

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

184**MADRID NÚMERO 38**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.554 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Monte Hueco, Sociedad Anónima”, contra don Willy Waldo Torrico Torrico, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 22 de febrero de 2012 del tenor literal siguiente:

Desestimando la demanda formulada por “Monte Hueco, Sociedad Anónima”, frente a don Willy Waldo Torrico Torrico, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, debo absolver y absuelvo a la parte demandada de las pretensiones formuladas en su contra.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Willy Waldo Torrico Torrico, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/8.384/12)